

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Madrid, Viernes 17 de Mayo de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.595.

Madrid 12 Mayo

Con referencia á una carta de Guantánamo, da cuenta la prensa de la Habana de la muerte de Flor Crombet en los siguientes términos:

«Trabóse reñido combate, y Flor Crombet, para animar el decaído ánimo de los suyos, adelantóse, siendo recibido por un bizarro oficial de voluntarios, cuyo nombre tengo el placer de consignar el señor Rojas. Flor Crombet disparaba su rifle á boca de jarro sobre el valiente Rojas, quien, sin mas armas que su machete, procuraba alcanzarlo, prolongándose tan desigual combate hasta que un sobrino del oficial, joven de catorce años, también voluntario, viendo el peligro que corría su tío, colocóse á su espalda, y pasando el cañon de la carabina por debajo del brazo de Rojas, tendió á Flor Crombet de un certero balazo en la frente. Así ha muerto este terrible guerrillero á manos de un niño.»

—Nueva York, 12.—Un despacho de la Habana que publica la prensa de esta capital dice que el general Martínez de Campos ha declarado que tiene suficientes fuerzas para acabar la insurreccion.

—Parece ser que los artistas expositores de la próxima Exposición de Bellas Artes no estan conformes con que se haya sustituido al jurado de la seccion de Escultura señor Benlliure, que renunció á su cargo, por el señor Maureta. Este señor obtuvo los mismos votos que el señor Trilles, escultor muy conocido y jurado de Escultura en otras Exposiciones; pero con estrañeza de los artistas que presentan obras en la seccion de Escultura fué elegido el señor Maureta, pintor distinguido.

Háblase con motivo de esto de renunciaciones de medallas, protestas, etc., etc., y por fin, reina gran disgusto entre los pintores porque se admiten obras de artistas extranjeros en una Exposición nacional. Esto creemos que no es nuevo porque, si no estamos equivocados, en otras Exposiciones nacionales han presentado obras artistas portugueses y franceses.

(«La Época».)

París 9 de Mayo

Leemos en un periódico de París el siguiente telegrama fechado en Berlín el 8:

«La discusion, en segunda lectura, del proyecto de ley contra los manejos subversivos han traído numeroso público al Reichstag.

Todos los ministros estaban presentes, y muy pocos diputados han dejado de asistir.

Al abrirse la sesion, ha tomado la palabra el principe de Hohenlohe y ha recordado los motivos que han inducido á los gobiernos confederados á presentar el proyecto de ley. Ha añadido

que no se ha realizado la esperanza de ver al Reichstag entregarse á un trabajo que tenga buen resultado.

«Yo no comprendo, ha dicho además el canceller del Imperio, que se organicen reuniones para manifestar indignacion contra este proyecto de ley. Yo tengo formada una idea demasiado alta del pueblo de pensadores que nosotros somos, para temer que la obra de la filosofia alemana y el progreso de la humanidad queden contenidos por prescripciones legales.

La comision ha agregado materias estrañas al proyecto, cuyo objeto era tan solo reforzar el poder del Estado.»

Despues de haber manifestado que el gobierno mantiene su proyecto de ley y que desecha el de la comision, el principe de Hohenlohe ha añadido:

«Yo espero que el Parlamento nos facilitará los medios de combatir las tendencias violentas con mas eficacia de lo que nosotros hemos podido hacerlo hasta ahora. (Aplausos en la derecha.)»

M. Barth, progresista, ha combatido en seguida el proyecto de ley declarándole inaceptable para su partido.

M. Auer, socialista, ha dicho que el proyecto es el fruto del miedo. «Los alemanes, ha exclamado, no temen mas que á Dios y á los socialistas.» (Risas.)

El orador ha continuado diciendo que los conservadores desean que los socialistas, en una insurreccion, se encuentren delante de los fusiles de 8 milímetros y que corra sangre. «No les daremos, empero, esta satisfaccion, ha añadido M. Auer, á quien el presidente ha llamado al órden.

El ministro de la Guerra, contestando á M. Auer, ha dicho que el ejército considera como su más elevada empresa la de marchar á las fronteras y de derrotar al enemigo de fuera del país. «Los laureles, ha dicho, no crecen en las calles en que se rechaza al populacho. Este encargo lo dejamos á la policia y á los bomberos.» (Grandes risas que duran unos cuantos minutos.)

M. de Kardoff ha manifestado que el partido del imperio no puede votar mas que una parte del proyecto de ley, la referente á la ley penal militar y á la escitacion de los soldados á la desobediencia, pero que, no obstante, el partido del Imperio no tomará parte en la discusion en segunda lectura.

M. Ennecerns ha combatido con vehemencia la redaccion de la comision. «La libertad del pensamiento científico debe, ha dicho, protegerse en todas las circunstancias.»

M. Reindl ha hecho, en nombre del Centro, la declaracion siguiente:

«La comision no ha continuado en el proyecto mas que las materias á que no se habia dado suficiente importancia. Se nos ha invitado al combate por el órden, la religion y las costumbres y no solo á favor del órden. Nosotros,

pues, apoyaremos la redaccion de la comision y desecharemos las proposiciones que tiendan á modificarla. En cuanto á nuestro voto final, nos lo tenemos reservado.»

M. Munckel ha manifestado que el partido liberal demócrata rechaza en su totalidad el proyecto de ley.

M. Zimmermann, antisemita, se ha declarado en contra de la redaccion de la comision, salvo en lo concerniente á los párrafos que se refieren á los soldados.

Se ha acordado continuar la discusion mañana.»

Proposicion-Lochau

Hé aqui el articulado de una importante proposicion de ley que ha presentado al Congreso el diputado señor Lochau:

«Artículo 1.º Los procesados en causas que se sigan ante las autoridades y tribunales de Guerra y Marina, aunque sean por delitos de carácter militar, podrán ser defendidos por letrados; y desde que se les notifique el auto de procesamiento tendrán derecho á nombrarlo ó á solicitar que les sea designado de oficio, caso de nombrarlo por si mismo ó de no aceptar el nombrado.

Serán únicamente defendidos por individuos pertenecientes á la clase militar cuando los procesados no opten por elegir defensor civil, enterados previamente, al efecto, del derecho que les concede la presente ley.

Art. 2.º Se exceptúan de lo prevenido en el artículo anterior las causas tramitadas por procedimiento sumarísimo en la plaza ó fortaleza sitiada ó bloqueada, campamento militar ó buque de guerra en operaciones, siempre que el abogado nombrado voluntariamente por el procesado se negase á aceptar el cargo ó dejase de cumplirlo en los términos que le fuesen señalados, con arreglo á las disposiciones del Código de justicia militar.

Art. 3.º A los abogados que actúen como defensores ante los juzgados ó tribunales de la jurisdiccion de Guerra y Marina, no podrán serles impuestas, por las faltas que cometan en el ejercicio del cargo, otras correcciones disciplinarias que las establecidas en el título XIII del libro I de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, y gozarán de las mismas consideraciones y derechos que se les conceden ante los tribunales civiles.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones en que se hayan dictado reglas para el Enjuiciamiento militar en cuanto se opongan á la presente ley.»

Un artículo de Castelar

Veinticuatro páginas de la «Revue Politique et Parlementaire», ocupa el

artículo que con el título de «La política española» ha escrito el Sr. Castelar.

En realidad, ese trabajo del ilustre escritor tiene más interés histórico que político, pues este último, se condensa en las afirmaciones de carácter personal que el Sr. Castelar las formula en las siguientes líneas.

«Mi pasado político, mi verbo republicano no me permiten aceptar posiciones oficiales dentro del régimen monárquico que tanto he combatido, bajo una dinastía que condenó á muerte á mi pobre padre en 1823 y á mí en 1868. Pero mi abstencion del Parlamento y del Gobierno no me impiden hacer votos por la paz en Cuba y en Africa; el orden en el interior y la armonía en la política internacional; el respeto de los derechos políticos, desde la libertad de conciencia y de prensa hasta la de asociacion y reunion; el prestigio de instituciones tan fundamentales como el sufragio universal y el Jurado; el mantenimiento de un ejército suficiente, bien pagado y sometido por inquebrantable disciplina al poder público; un clero en buena inteligencia con el Estado; la Deuda pagada religiosamente; el alza de los valores nacionales y la baja de los cambios extranjeros; un Parlamento menos pródigo en palabras y más fecundo en obras; una administracion perfeccionada; la patria intangible y asistida del amor de todos sus hijos; el progreso sin conmociones y la estabilidad sin reacciones; una democracia libre y pacífica sumisa al imperio de las leyes.»

El Sr. Castelar continúa llamándose republicano, y este aserto apareció en las mismas páginas en que un distinguido gamacista lanzaba la candidatura de aquél para la jefatura del partido liberal.

Pero pueden consolarse los gamacistas, pues si el Sr. Castelar les ha regalado unas excelentes calabazas, el Sr. Moret recibe, indirectamente, y terminante contestacion á su discurso de Zaragoza. El ex-ministro de Estado abogaba por nuevas expansiones en sentido democrático, y el antiguo tribuno republicano, dándose por satisfecho con las conquistas realizadas, dice que no hay que pensar en reformas políticas.

De suerte que el Sr. Gamazo se queda sin candidato á la jefatura, y el señor Moret ve desautorizado su programa.

Están iguales.

El sargento asesino

Su última víctima.—Muerte del sargento

Santa Cruz de Tenerife 13.

En la tarde de ayer fué muerto el sargento Cabrera, autor del asesinato del teniente de artillería Sr. Rodriguez Rubio, por fuerzas que le perseguían desde la comision de su crimen.

Descubierto en una cueva, se le intimó que se entregara; pero aquél, en vez de obedecer el mandato, hizo fuego á sus perseguidores, causando la muerte del artillero Gregorio Acosta, cuando éste penetraba esforzadamente en la cueva. Entonces sus compañeros hicieron fuego á su vez, y cayó muerto Cabrera.

Se ha iniciado una suscripción á favor de la familia del desgraciado Gregorio Acosta, á la que ya han contribuido el Ayuntamiento, el arma de Artillería y el público.

Hoy se verificará el entierro del soldado muerto en el cumplimiento de su deber.

Esta tarde ha presenciado esta ciudad un espectáculo conmovedor, con motivo del entierro del soldado de Artillería Gregorio Acosta, víctima de su temerario arrojo en la captura del asesino del teniente Sr. Rodríguez Rubio. Se calculan en más de 12.000 almas las que presenciaron el paso del entierro.

Cubrían el carro fúnebre numerosas y ricas coronas.

El ataúd era llevado en hombros por soldados de todas las armas, que alternaban con paisanos, figurando entre ellos el alcalde de esta capital y el de Orotava.

Formaban el séquito el elemento oficial militar, civil y eclesiástico, bandas de música é inmenso gentío.

Los balcones y azoteas estaban ocupados por muchas señoras.

Todas las puertas de las casas del tránsito se cerraron.

El entierro salió del Hospital á las seis de la tarde, no llegando al cementerio hasta después de las ocho.

La inhumación se verificó de noche.

Durante la misma, en señal de luto, se suspendió la música en el paseo.

La suscripción á favor de la familia del muerto aumenta notablemente.

Declaraciones de riqueza oculta

Aunque hemos dado á conocer la parte dispositiva de la real orden sobre los efectos que han de producir las declaraciones de la riqueza urbana para el Registro fiscal, interesa á los propietarios conocer algunas declaraciones que hace el ministro en la parte expositiva de dicha disposición:

El diverso espíritu del art. 29 de la ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893 y del reglamento provisional de 24 de Enero de 1894—dice—señala diferencias claras entre los aumentos de riqueza espontánea declarados para los efectos de la formación del registro urbano, y los otros aumentos descubiertos por la acción investigadora del Fisco contra la voluntad de los ocultadores.

Aparte de este criterio que informan las disposiciones vigentes, si la administración aplicara sus rigores igualmente al presunto defraudador que oculta su riqueza y al contribuyente de buena fe que por su libre voluntad declara el verdadero valor de sus fincas para los efectos del registro fiscal, cometería una injusticia que pugna con el espíritu de la lealtad en que la Hacienda debe fundar sus relaciones con el contribuyente.

Presentadas las declaraciones voluntarias con objeto de formar el registro fiscal de fincas urbanas, es necesario

señalar un plazo para su terminación, durante el cual no se podrán utilizar aquellos documentos para otros fines tributarios.

Los resultados de la investigación de los agentes fiscales no pueden estimarse definitivos, ni la riqueza denunciada reputarse como aumento cierto por el solo hecho de estar consignados aquéllos en el acta, sino que se necesita la declaración de las Juntas administrativas de las provincias y el previo juicio contradictorio para acreditar la ocultación ó para probar el fraude.

Excelente efecto de las interviews del «Herald», en Madrid

El noble pensamiento de Mr. Bennet, propietario del «New-York Herald», de haber enviado al director jefe del mismo á Madrid á empaparse de las verdaderas y legítimas corrientes de ideas de España sobre la cuestión cubana, ha producido sus buenos, excelentes efectos en la opinión pública de los Estados-Unidos.

Las interviews publicadas en dicho periódico y tenidas con los principales políticos de España se han leído con el mayor interés y estudiado por los principales empleados del departamento de Estado en Washington.

En todas partes han sido acogidas esas conferencias con vivísimo interés, menos por los revolucionistas cubanos, claro está, que consideran ese triunfo periodístico del «Herald» como un jaque contra las mentiras é invenciones que surgían de Tampa y Cayo Hueso.

El ministro español señor Dupuy de Lome, ha sido de los más interesados en aplaudir la excelente misión del «Herald» y en el departamento de Estado se manifestaban entusiasmados, con la política franca y elevada del señor Cánovas del Castillo, y aunque el secretario Mr. Gresham está enfermo, por conducto de su secretario privado Mr. Kenesaw mandó que se diese cuenta de la satisfacción que experimentaba de conocer la noble y verdadera actitud de España, obtenida de una manera tan plausible por medio del representante principal de la prensa americana, que tan brillante papel ha representado en una cuestión como la de Cuba, á que tanto interés consagra hoy el mundo entero.

No cabe duda que la acogida bondadosa dispensada por el señor Cánovas del Castillo á los representantes del «New-York Herald» ha servido para aclarar la nebulosa cuestión cubana y que hoy resplandezca en los Estados-Unidos bajo un prisma de simpatía y de justicia la causa del derecho de España.

El brindis á Crispi

Es de la «Agencia Havas» el telegrama siguiente, de Roma:

«Según algunos periódicos, Su Santidad el Papa habrá manifestado ayer al Cardenal de Hohenlohe su descontento por la actitud de aquél, exigiéndole la retractación de ella, ó al menos su explicación.

El Cardenal de Hohenlohe habrá rehusado hacerlo, separándose bruscamente del Papa.»

Sobre el mismo asunto escriben de Roma al «Figaro»:

«No se habla de otra cosa en el mundo diplomático y en los salones romanos, que de la entrevista del Papa con el Cardenal Hohenlohe, hermano del Canciller alemán.

Su Santidad Leon XIII ha llamado al Cardenal para reprenderle severamente por haber asistido al almuerzo á que le invitó la Baronesa Blanc, esposa del Ministro de Negocios extranjeros, pronunciando durante aquél un brindis dirigido á Crispi, que se hallaba presente.

El Cardenal, cuya independencia de carácter es bien conocida, ha respondido á Su Santidad que su amistad personal con el Presidente del Consejo de Ministros de Humberto no data de hoy, sino que es ya muy antigua, y que por lo demás, ni el acto á que concurrió, ni las frases atentas que dirigió á Crispi, tienen nada que ver con la política.

Inspira gran curiosidad saber cuál será la actitud que adopte el Cardenal Hohenlohe: créese que se alejará de Roma.»

Este lamentable suceso tiene el triste privilegio de atraer sobre sí la atención pública, por las circunstancias excepcionales que concurren en el caso referido. La diplomacia atisba un conflicto; los enemigos del Vaticano se regocijan, y hacen constar con fruición el carácter personal del Cardenal Hohenlohe; pero toda la prensa católica confía fundamentalmente en que aquel Príncipe de la Iglesia sabrá sobreponer el cumplimiento de sus deberes á las genialidades de su carácter.

Monometalismo y bimetalismo

Estando en preparación la Conferencia internacional sobre el regulamiento de los valores, conferencia que debe verificarse en Berlin, comienzan ya los discursos y las polémicas sobre el doble ó el único valor.

Un discurso bastante importante en el sentido del bimetalismo se ha pronunciado por Emilio Hühtenbach, en la gran sala de la Bolsa en Franfort.

Ha demostrado que se han sucedido muchos daños por depreciamiento de la plata, que ha tenido origen, por tanto, porque en los últimos veinte años se han descubierto muchas minas de plata en Europa, Asia y América. El envilecimiento de ese metal, que en todos los tiempos ha prestado buenos y fieles servicios como moneda, ha causado daños á la agricultura, al capital, á la industria, á las manufacturas y á los medios de subsistencia en Alemania.

El oro, que á principios del siglo era considerado únicamente y preferentemente como merced y no como moneda, ha repetido la fábula del villano. Apenas la plata llamó á su compañía en su trono al oro para regir el mundo monetario, el oro se revolvió contra su protector, lo ha destronado y hasta intenta lanzarlo del mundo de la moneda.

Volviendo á reponer en su pristino y debido honor la plata, desaparecerá la penuria de la moneda, no serán menester nuevos impuestos y el socialismo se verá herido de muerte. La resolución del Reichstag, en concepto del orador, es bastante propicia para la convocación de la Conferencia.

Declaraciones importantes

«II Courriere della Sera», de Milán, publica una entrevista que su corresponsal en Viena ha celebrado con el Nuncio de Austria Hungría, Monseñor Agliardi, á propósito del incidente ocurrido con motivo de su viaje á Hungría, que ya conocen nuestros lectores.

Después de hablar Monseñor Agliardi de la manifestación cariñosa de que ha sido objeto durante su permanencia en Buda Pestsh como representante del Papa, y de las simpatías de los húngaros por los italianos, dijo que tenía conciencia de haber guardado la más correcta actitud y de no haber descuidado en nada los deberes de su cargo y de la hospitalidad.

Monseñor Agliardi declaró también, á juicio del corresponsal, que el jefe del Gobierno de Hungría era un calvinista convencido, lo que era una circunstancia atenuante para él y que, por tanto, no comprendía el prestigio de la Iglesia católica y el fervor y respeto que puede suscitar un representante del Papa.

El jefe del Gobierno húngaro barón Bandffy no está en situación, siendo calvinista, de poder darse cuenta de la diferencia sustancial que existe entre un Nuncio pontificio y un embajador cualquiera de otra potencia.

Monseñor Agliardi, después de haber indicado, como justificación de su conducta, la nota publicada por «La Correspondencia Política», cuya nota era obra del mismo canciller del imperio, concluyó diciendo que, por su parte, estaba muy tranquilo, y que su posición lejos de estar comprometida, se había afirmado más por el incidente de su viaje.

Gacetilla

No le ha caído bien al otro diario que afirmáramos en nuestro número de anteanoche que no correspondía al señor Prieto y Caules la gloria de la proyectada línea directa entre Mahon y Barcelona, y nos invita, con aires y tonillo de incredulidad, á que publiquemos los nombres de las personas que han venido trabajando para la realización de dicha mejora.

Quien falta á los pactos con el descaro que sabe hacerlo el inspirador del otro diario, no merece que le guardemos consideración alguna accediendo á sus pretensiones, aún cuando nuestra complacencia haya de servir para robustecer nuestros asertos.

Pero, para que el público imparcial se convenza de la razón que nos asiste al negar al señor Prieto y Caules los aplausos que con tan sana intención le prodiga el otro diario, ponemos á disposición de su inspirador una carta, fecha 1.º de Mayo, en la que se nos dá cuenta de los trabajos realizados para conseguir tan importante mejora, y de las fundadas esperanzas que se abrigan de conseguirla, y con ella á la vista podrá convencerse con cuanta justicia aseguramos en nuestro número del miércoles, que en este asunto quiere don Rafael hacer lo que en tantos otros, engalanarse con plumas ajenas, atribuyéndose la paternidad de proyectos en los que no ha tenido arte ni parte.

El escrutinio electoral en Palma dió el siguiente resultado:

CONCEJALES CONSERVADORES

D. José Esteva, D. Pablo Serra, don Juan Mayol, D. Bartolomé Ferrá, don Bruno Estarás, D. Antonio Sbert, don Jaime Palmer, y D. Jaime Salom.

CONCEJALES FUSIONISTAS

D. Nicolás Piña, D. Martín Mir, don Francisco Casanovas, D. Miguel Bauzá, D. Antonio Juan, D. Mateo Torres, D. Pascual Ribot, y D. Guillermo Bosch.

CONCEJALES CARLISTAS

D. Joaquín Gual, D. Gabriel Mulet, y D. Mariano Zaforteza

Conviene observar que no fué elegido ningún candidato republicano, circunstancia notable, reveladora de los buenos vientos que corre la legalidad dinástica en la capital de la Provincia.

El diario democrático no supo hasta después de haberlo leído en EL BIEN PÚBLICO del martes, que «la idea republicana», de que es órgano, tiene partidarios aún en «los pueblos rurales más apartados», como Ferrerías, y por ignorarlo todo tampoco se había enterado de que aquellos correligionarios suyos se hubiesen «atrevido á presentar candidatura para concejales».

No puede darse mejor demostracion de que los republicanos de Ferrerías ni pinchan ni cortan: su existencia era desconocida hasta por los prohombres del otro diario!

Tuvieron, es verdad, «el valor de luchar en las elecciones municipales», fiados quizás en los prestigios y habilidades de su nuevo amigo el señor Alcalde; pero no es menos cierto que todos los esfuerzos y todos los escamoteos no fueron bastantes para evitar el fracaso: los republicanos de Ferrerías acudieron á la lucha y quedaron como el gallo de Moron.

Cacareando y... sin ningun concejal.

Están, pues, muy justificados los ditirambos que en su obsequio entona el otro diario.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, ha habido recepcion oficial en el Palacio del Gobierno militar, á la que han concurrido el elemento oficial y Jefes y Oficiales de los Cuerpos é Institutos de la Plaza.

Ha hecho los honores de Ordenanza una Compañía del Regimiento Regional con la música y bandas de tambores y cornetas de éste y del Batallon de Artillería.

Con el juicio celebrado ayer por la Audiencia Provincial terminaron los que estaban señalados para este cuatrimestre, debiendo los señores Magistrados y Fiscal regresar á Palma el domingo próximo.

Mañana al anochecer terminará la serie de pláticas que viene dando alternativamente en el Oratorio de las Carmelitas, el Rdo D. Exuperio Alonso Capellán del Regimiento que guarda esta plaza, sintiendo el auditorio que con gusto ha acudido á escucharle, no haya podido continuar dicho orador sus predicaciones por tener que ausentarse para su nuevo destino en la tarde del próximo domingo.

El domingo próximo empezarán en la iglesia del Monte-Toro los cultos de Cuarenta Horas.

El vapor «Leon de Oro» reanudará la próxima semana sus viajes entre los puertos de Soller, Barcelona, Cete y Marsella.

La compañía Lambertini que anunció debutaria en la noche de mañana en el «Circo Colon» ha acordado efectuarlo en el Teatro Principal. Véase el anuncio.

Se nos ruega anunciemos que el sábado y domingo próximos habrá en el pueblo de Mercadal carne de ternera para la venta pública.

Telegrama de la «Sociedad Mahonesa de Vapores»:

«Palma 17.—7 m.—Fondeado «Nuevo-Mahonés» sin novedad á las cinco.—Ginart.»

En el sorteo celebrado en Madrid el día 11 del actual, ha obtenido premio de 500 pesetas el billete número 16.752, despachado en la Administracion del Estanco de la calle de la Arravaleta.

Los Grandes Almacenes de «El Siglo» acaban de publicar el Catálogo de la próxima Temporada de Verano, ilustrado con profusion de grabados y figurines de la última moda para señoras, caballeros y niños.

El Catálogo y muestras se remiten gratis á quien lo solicite, dirigiéndose por correo á los propietarios de los citados Almacenes, Sres. Conde, Puerto y C.ª, Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

Calendario

Santo de hoy.—San Pascual Bailon cfr. y Claudia m.

Santo de mañana.—San Venancio emp. y Félix.

Cultos

Ocho días de Cuarenta-Horas en el Santuario de Ntra. Sra. del Monte-Toro.

Domingo próximo día 19 hasta el siguiente 26 se practicará en la iglesia del Toro el Jubileo de las Cuarenta-Horas del modo siguiente: Todos los días se descubrirá el Señor Sacramentado á las 7 de la mañana y se reservará á las 12, en cuyas cinco horas se dirán Misas rezadas, la mayor solemne con sermon, estacion mayor, letanías de todos los santos y un rato de Oracion mental. Por la tarde se practicará solemne y diaria visita á Maria Santísima.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Merced en Santa Maria.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 16.—4 10 t.

4 por ciento Interior.	70 95
4 por ciento Exterior.	81 32
4 por ciento Amortizable.	82 37
Billetes Hip. de Cuba 1886	106 27
Id. id. id. 1890	96 87
Banco Hispano-Colonial.	00 00
Ferro-carril de Francia	20 20
Ferro-carril del Norte	24 00
Id. de Orense.	0 00
Ferro-carril de Almansa	00 00
Id. de O. B. y Francia	53 00
Id. del Norte.	00 00

de Orense.	00 00
de Almansa	53 12
de T. Atlántica.	86 25

Empaños del Casino Mercantil
Interior. rs. vn. paga alcista.
Exterior. " " " "

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Propios.—El día 3 de Junio próximo á las diez de su mañana tendrá lugar en la caseta-despacho del señor teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad por medio de pregones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo durante el año económico de 1895-96 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.—Mahon 17 Mayo de 1895.—El Alcalde-Presidente, S. Vinent.

Don Pedro Palliser Juliá, Alcalde constitucional de Mercadal.

Hago saber: Que el día veinte y dos de este mes y horas de las diez á doce de la mañana se procederá en estas Casas Consistoriales á la tercera y última subasta (por falta de resultado de las dos anteriores) en venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes de este término para el año económico de 1895 á 1896 bajo el sistema de pujas á la llaua y con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Que el importe total de las especies arrendables citadas comprendiendo los recargos autorizados es el de doce mil trescientas diez pesetas cuyas dos terceras partes son ocho mil cuatrocientas pesetas sesenta y siete céntimos, por lo que el tipo mínimo para que la que se anuncia será el de esta cantidad.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad que resulte adjudicado el arriendo; debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 2 por ciento del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 50 del Reglamento vigente de 21 de Junio de 1889.

Que los precios máximos á que podrá vender las especies referidas, el arrendatario, serán los mismos que para la subasta segunda constan en el pliego de condiciones correspondiente.

Que la adjudicacion se hará á favor de las proposiciones ó pujas que mejoren el tipo, eligiendo entre éstas la que mejor resultado ofrezca á los intereses del vecindario.—Mercadal á 13 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Pedro Palliser.—El Secretario, P. I., Juan Sintes.

Teatro Principal

DEBUT de la Compañía Lírico-Dramática de la que forman parte de los célebres HERMANOS LAMBERTINI, DORA de 12 años y JORGE de 6 años, dirigida por el artista Cavallero Rafael Lambertini.

para el sábado 18 del actual

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El drama en 2 actos, escrito espe-

samente por el Com. M. Cuciniello, para la artista Dora Lambertini, titulado:

Orgullo y Corazon

3.º La brillantísima comedia en un acto, en prosa y música, original de A. Castiglioni, escrita espresamente para los hermanos Dora y Jorge Lambertini, que lleva por título:

El santo de Mamá

4.º Canciones con acompañamiento de orquesta por los célebres hermanos

Dora y Jorge Lambertini

5.º La bonita pieza en un acto,

Una taza de té

A las 8 y media.

Precios: Palcos platea, 2'00 ptas.—Id. 1.ª fila, 3'00 id.—Id. 2.ª fila, 2'00 id.—Id. 3.ª fila, 1'00 id.—Butacas, 0'50 id.—Sillas, 0'25 id.—Entrada general, 0'50 id.—Media entrada, 0'25 id.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 16.—8 n.

Prosigue en el Congreso el debate electoral en el que han intervenido el conde de Romanones, el Sr. Cos-Gayon y D. Eugenio Silvela.

El debate ha ofrecido poco interés, continuando luego la discusion del presupuesto de Fomento.

Madrid 17.—12'45 madrug.

Los caballos para dotar los escuadrones destinados á Cuba se adquirirán en aquella Antilla haciéndose al efecto las requisas convenientes.

Se dice que D. Jaime de Borbon, se dirigirá á Gibraltar embarcándose en Venecia.

Madrid 17.—2 madrug.

El Gobernador del Banco de España y el ministro de Hacienda han convenido en que se abra cuenta corriente con el Tesoro por valor de cincuenta millones de pesetas al interés de cuatro por ciento, con destino á las atenciones de la campaña de Cuba.

Madrid 17.—9'30 m.

La prensa publica artículos necrológicos del general Bosch muerto en la campaña de Cuba, y coincide en que la victoria alcanzada es positiva, aunque ha costado pérdidas sensibles y que estas no desalentarán á un pueblo varonil.



EL NIÑO

MIGUEL ANDREU Y ORFILA

HA SUBIDO AL CIELO

á la edad de 5 años 14 dias

Sus aflijidos padres, hermanitos, abuelos, tio, tías y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana sábado á las once de la misma.

Casa mortuoria: Alonso III, 4.

Mahon 18 Mayo de 1895.

Imp. de M. Parpal.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALUDIA
Sale los domingos a las 8 de la mañana
para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUIN

al mando de su Capitan D. Bernardo Cabot.
Admite carga y pasajeros a los precios
de costumbre.

Despacho: Sres. Gonalons, Carreras y
Compañia, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques
hermanos, Alcudia.—Sres Moll y Coro-
minas, Plaza Palacio, Tetra B, Barcelona.
De BARCELONA para Alcudia y Ma-
hon sale todos los Miércoles a las 4 tarde.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente
Limpio de fondos saldrá el Domingo
próximo 19 de Mayo a las 4 de la tarde
el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart,
admitiendo carga y pasajeros a los precios
de costumbre.

Despacho: INFANTA, 24.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Se convoca a los señores socios coman-
ditarios de esta Sociedad a un Junta Ge-
neral extraordinaria para el domingo 2 de
Junio próximo a las once de la mañana en
el domicilio social con objeto de propo-
nerles la aprobacion de las bases de un
arreglo con «La Menorquina», que ponga
fin a la ruinosa competencia que sostienen
las dos Sociedades, y acordar al mismo
tiempo lo que procede para el desarrollo y
perfecto cumplimiento de dichas bases.

Mahon 16 Mayo 1895 —Por la «Socie-
dad Mahonesa de Vapores», el Adminis-
trador Gerente, Juan F. Tallavull.

La Menorquina

COMPANIA DE NAVEGACION

Se convoca a los señores accionistas de
esta Sociedad a junta general extraordinaria
para el domingo 2 de Junio próximo,
a las once de la mañana, en el domicilio
social, con el objeto de proponerles la
aprobacion de las bases de un arreglo con
la Mahonesa de Vapores que ponga fin a
la ruinosa competencia que sostienen las
dos Sociedades, y acordar al mismo tiempo
lo que proceda para el desarrollo y perfec-
to cumplimiento de dichas bases.

Mahon 16 de Mayo de 1895 —P. A. de
la Junta Directiva: el Secretario, Miguel
Llambias.—V.º B.º: el Presidente, P. A.,
Ignacio Hernandez.

Don Enrique Zaldívar y Ruiz,

Jefe de primera Instancia del
Partido de Mahon.

En virtud del presente se saca a segunda
y pública subasta con rebaja del veinte y
cinco por ciento del avalúo y por término
de veinte días, la finca que se dirá emba-
gada en los autos que se siguen en este
Juzgado a instancia del Centro General de
Negocios, contra D.ª Gerónima Roca y
Damas y su marido D. Cristóbal Acosta y
Ortiz, haciéndose constar para evitar difi-
cultades que no vá comprendida la ena-
genacion del huerto situado en el dorso
del edificio en el cual está situada la cis-
terna.

Una casa situada en el pueblo de Villa-
Cárlos calle del Puerto número tres, lin-
dante a la izquierda con casa de Juana Ma-
ría Pablo, a la derecha con casa de María
Palliser y al dorso con un solar de los he-
rederos de D.ª Angela Poli. Dicha finca
con exclusion del huerto situado al dorso
del edificio en el cual está situada la cis-
terna, ha sido justipreciada en mil ocho-
cientos setenta y cinco pesetas y rebajado
el veinte y cinco por ciento se saca a pú-
blica subasta en la cantidad de mil cuatro-
cientas seis pesetas veinte y cinco céntimos
y para su remate en los estrados de este
Juzgado se ha señalado el día cuatro de
Junio próximo y hora de las once de su

mañana, advirtiéndose que los títulos de
la propiedad de finca que se subasta esta-
rán de manifiesto en la Escribanía del in-
frascripto actuario para que puedan exami-
narlos los que quieran tomar parte en la
subasta previniéndose además que los li-
citatadores deberán conformarse con ellos y
que no tendrán derecho a exigir ningunos
otros: due no se admitirán posturas que
no cubran las dos terceras partes de dicha
cantidad de mil cuatrocientas seis pesetas
veinte y cinco céntimos; si bien podrán
hacerse a calidad de ceder el remate a un
tercero; que para tomar parte en la sabasta
deberán los licitadores consignar previa-
mente en la mesa del Juzgado ó en el Es-
tablishmientto destinado al efecto una can-
tidad igual por lo menos al diez por ciento
efectivo del valor de los bienes que sirve
de tipo para la subasta, sin cuyo requisito
no serán admitidos; que se devolveran acto
continuo del remate a sus respectivos due-
ños las consignaciones que hagan excepto
la que corresponda al mejor postor, la
cual se reservará en depósito como garan-
tía del cumplimiento de su obligacion y en
su caso como parte del precio de la venta
y que el ejecutante podrá tomar tambien
parte en la subasta y mejorar las posturas
que se hicieran, pero sin necesidad de
consignar dicho depósito previo. Mahon
diez de Mayo de mil ochocientos noventa
y cinco — Enrique Zaldívar.—Ante mí:
Ldo. Juan Trémol, Esno

CALDAS DE MONTBUY Baños Llobet

A CARGO DE LOS

SEÑORES PALANDARIAS Y MONISTROL

Estas aguas han sido premiadas en cuan-
tas Exposiciones han tomado parte. La
ciencia siempre ha dicho, y los resultados
lo han confirmado, que estas maravillosas
aguas son las únicas en el mundo que ade-
más de curar toda clase de dolores reumá-
ticos, curan tambien las enfermedades si-
guientes: Gota, Parálisis, Neurálgias, Afi-
ciones Cerebro-espinales (Nerviosas), Reu-
matismos (golpes, caídas, feriduras, heri-
das), Litiacis (mal de piedra), Angilosis
(soldadura de esticulaciones), Hidrartrosis
(líquido en las mismas), Tumores blancos,
Dislocaciones, Ulceras crónicas, Catarros,
Caries, Fistulas, etc. etc.

Este antiguo y acreditado establecimien-
to ha sido y continúa siendo el primero en
su clase; y cada año se aplican en este no-
table Balneario los adelantos que la ciencia
descubre; esto hace que los enfermos que
concurran a los BAÑOS LLOBET, en-
cuentren pronto alivio a sus dolencias.

Hay mesa redonda a la española y a la
francesa, y cocinas especiales para los se-
ñores banistas que desean guisarse por su
cuenta. Los precios son muy económicos.
Para más informes D. Francisco Riuda-
veis, Confitería «La Palma».—Mahon.

Administración de Loterías de de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes
del sorteo que ha de celebrarse en Madrid
el día 21 de Mayo de 1895.

Ha de constar de 34 000 billetes al pre-
cio de 40 pesetas cada uno, divididos en
décimos a cuatro pesetas; distribuyéndose
952.000 pesetas, en 1.700 premios, de la
manera siguiente:

	Pesetas
1 de	120 000
1 de	60.000
1 de	25.000
24 de 3.000	72.000
1370 de 400	548 000
99 aproximaciones de 400 pese- tas para los 99 números res- tantes de la centena del pri- mer premio	39.600
99 id. de 400 pesetas para los 99 números restantes de la de- cena del premio segundo	39.600
99 id. de 400 pts. id. para el premio tercero	39.600
2 aprox. de 2000 pts. cada una para los números anterior y posterior del primer premio	4 000
2 id. de 1.100 id. para los del segundo premio	2.200
2 id. de 1.000 id. para los del tercero	2.000

1700 952 000
Mahon 12 Mayo 1895.— El Adminis-
trador, Pascual José Hernandez.

GANGA

En el Cos de Gracia, núm. 177, se
vende una máquina sencilla de hacer
sifons y gaseosas a un precio muy
reducido.

Al que la compre se le enseñará el manejo
de dicha máquina y algunas otras cosas como
son: jarabes, gaseosas y embotellar cerveza.

GANGA

Pérdida

Se ha perdido una cadenita de oro con
un medallon de lo mismo. Se suplica a la
persona que lo haya encontrado, lo entre-
gue en la imprenta de este periódico donde
además de las gracias, recibirá una gratifi-
cacion.

ZAPATERIA

DE

JOSÉ CARDONA

30, MORERAS, 30.

Con gran rebaja de precios se encontra-
rá en dicho establecimiento toda clase de
calzado.

30, MORERAS, 30.

Subasta

El día 19 del actual a las once de la ma-
ñana se venderán en licitacion verbal y a
voluntad de sus dueños, en el despacho
del Notario D. Pedro Orfila y Pons, tres
casas situadas en esta poblacion Plaza de
la Pescadería núm. 29, 30 y 31.

Los títulos de propiedad y condiciones
de dicha subasta estan en poder del propio
Notario.

Para alquilar ó vender

Lo está el establecimiento de la calle del
Castillo, núm. 66 Informes en el mismo

Para vender ó alquilar

Lo está la casa calle de Isabel II, n.º 54.
Informes, Cos de Gracia, 5r.

MARMOLISTA

Ceferino Sirerol
ha trasladado su do-
micilio a la calle del
Castillo n.º 45.

Unico que trabaja el marmol a precios
sumamente reducidos.

Lápidas a todos precios.
Chimeneas baratasimas en todas clases
de mármoles.

Gran perfeccion en el trabajo.

CASTILLO, 45.

SIFONS (Agua de Celzs)

Los ten acreditados sifons y gaseosas
que llevan la marca LA CONFIANZA
se hallan de venta en la calle Cos de
Gracia, núm. 177.

Se mandan a domicilio.

PARA BARCELONA

Saldrá el Mártes próximo 21 del actual
la velera polacra-goleta

ANUNCIOS

patron Miguel Pons, admite carga y pasa-
jeros a precios convencionales. Lo des-
pacha su dueño y armador D. Miguel Es-
tela, Rampa Abundancia, núm. 34.

CUPONES CUBAS Y EXTERIOR

Vencimiento 1.º Julio próximo se pa-
gan desde hoy con bonificacion en el
CAMBIO MAHONÉS

8 Infanta 8

ROPA BLANCA

para uso interior

Se recomienda por la ventaja de ser tejido en el pais con hilo puro de cáñamo superior

Cordelería de F. ESTOPARA.—Iglesia, 14.—MAHON.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propie-
tario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegu-
rados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,

Arravaleta, 3 MAHON

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES AMENGUAL Y COMPAÑIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA, núm. 9.—BARCELONA.

Tarifas especiales de domicilio a domicilio para toda clase de mercancías.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla,
Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebas-
tian, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta to-
dos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Za-
ragoza a Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del
Extranjero, Ultramar é Islas Baleares.